

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anu- cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 962

NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

ANUNCIO

Desarrollada la enfermedad contagiosa conocida por el nombre de «Glospeda» en los rebaños de ganados lanar, propiedad de D. Ramón Boix Sebastí y D. Francisco Juan Marín Folch, vecinos de Amposta, han sido aislados convenientemente dichos ganados en las partidas llamadas «Comés» y «Ribera de Amunt» de aquel término municipal, según me comunica el Alcalde del referido pueblo de Amposta.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para general conocimiento y muy en particular de los ganaderos de los términos limítrofes al de Amposta.

Tarragona 28 de Febrero de 1902. —El Gobernador, Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 963

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

La Dirección general de la Deuda, en virtud de la autorización que le ha concedido la Real orden fecha 14 del actual, ha acordado que desde 1.º de Marzo próximo se reciban en esta Delegación de Hacienda el cupón núm. 2 de los títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1900, vencadero en 1.º de Abril próximo, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

La presentación de los expresados cupones é inscripciones se verificará

con facturas que al efecto facilitará esta Intervención de Hacienda, de las que se entregará á los presentadores el oportuno resguardo que será satisfecho por la Sucursal del Banco de España, cuando este Establecimiento reciba de la Dirección general de la Deuda pública los talones correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 26 de Febrero de 1902. —El Interventor de Hacienda, Luis Galindo.—V.º B.º—El Delegado, Albaladejo.

Núm. 964

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor del mismo,

Hace saber: Que necesitando adquirirse para el consumo de este Establecimiento durante el mes de Abril próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, manteca de cerdo, pastas, patatas, tocino, leña y vino común; se anuncia al público un concurso que tendrá lugar á las doce del día 12 del próximo mes de Marzo en las oficinas de la Administración de este Hospital, á cuya hora se admitirán proposiciones escritas, en las que ha de consignarse el domicilio del proponente; que los artículos serán de superior calidad, de los cuales acompañarán muestras, y que en el precio de ellos debe comprenderse todos los gastos hasta su colocación en almacenes, no admitiéndose proposiciones sin estos requisitos.

Tarragona 27 de Febrero de 1902. —José Bisquerra.

Núm. 965

Don Ramón Granell Guardiola, Alcalde constitucional de Altafulla,

Hago saber: Que entre las diez y once horas de la mañana del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el Boletín oficial de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1902, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Altafulla 26 de Febrero de 1902. —Ramón Granell.

Núm. 966

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Ignorándose el actual paradero del mozo concurrente al reemplazo del corriente año, José Serramiá Ileri, hijo de Isidro y de Josefa, que obtuvo el número tres del sorteo, se le cita por medio del Boletín oficial de la provincia, para que comparezca el día 2 del próximo mes de Marzo y hora de las diez al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento; apercibiéndole de que será declarado prófugo si dejare de comparecer á dicho acto.

Bonastre 25 de Febrero de 1902. —El Alcalde, B. Fontanilles.

Núm. 967

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el actual año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este edicto en el Boletín oficial de esta provincia; durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Bonastre 25 de Febrero de 1902. —El Alcalde, B. Fontanilles.

Núm. 968

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona

Formado el padrón de cédulas personales correspondiente al actual ejercicio de 1902, estará de manifiesto por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esta provincia.

Vallfogona 25 de Febrero de 1902. —El Alcalde, José Morera.

Núm. 969

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobolada

Hallándose formado el reparto de consumos y el de líquidos de este distrito para el actual año de 1902, que

dan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, á los efectos de examen, y en su caso producir las reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Pobolada 25 de Febrero de 1902. —El Alcalde, José Crivellé.

Núm. 970

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año actual de 1902, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Montblanch 26 de Febrero de 1902. —El Alcalde, Fernando Chaparro.

Núm. 971

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Espluga de Francolí

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año 1902, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Espluga de Francolí 27 de Febrero de 1902. —El Alcalde, Juan Roig.

Núm. 972

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldemolins

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad el padrón de cédulas personales de este distrito municipal correspondiente al corriente año de 1902, estará expuesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Ulldemolins 20 de Febrero de 1902. —El Alcalde, Mateo Boqué.

Núm. 973

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaseca

Verificado en sesión pública ordinaria el día 20 del actual el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el actual año, fueron elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.ª—D. Juan Pellicé Pujals, D. Ramón Ferré Tomás y D. Salvador Guardiola Iglesias. Sección 2.ª—D. Esteban Tous Gar-

cía, D. José Grau Magriñá y D. Bruno Calbet Planas.

Sección 3.^a—D. Salvador Torrademé Magriñá, D. Carlos Andreu Calbet y D. José Benach Fernández.

Sección 4.^a—D. Ramón Salvadó Boada y D. Antonio Pujadas Pujadas. Vilaseca 25 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Xatruch.

Núm. 974

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Nou

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el actual año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se consideren justas.

La Nou 25 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Isidro Rovira.

Núm. 975

Confeccionado el reparto de consumos y el de líquidos del actual año, se hallarán expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que se crean justas.

La Nou 25 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Isidro Rovira.

Núm. 976

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Terminados los repartimientos del cupo de consumos y el de la distribución gremial de líquidos y el general vecinal de este distrito municipal para el actual año de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que puedan hacer las reclamaciones que los contribuyentes juzguen oportunas.

Albiñana 26 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Robert.

Núm. 977

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mas de Barberáns

Confeccionado por la Junta municipal de mi presidencia el repartimiento vecinal de consumos para el actual año de 1902, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á los efectos de examen y aprobación.

Mas de Barberáns 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 978

Confeccionado por los representantes del gremio el reparto de líquidos del corriente ejercicio, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde ha sido depositado, durante el plazo de ocho días hábiles, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean del caso.

Mas de Barberáns 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 979

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Calafell

El padrón de cédulas personales de este distrito municipal se halla formado para el corriente año y queda de manifiesto al público por ocho días para que quien lo desee pueda examinarlo y produzca las reclamaciones ó observaciones que estime del caso.

Calafell 24 de Febrero de 1902.—Juan Mainé.

Núm. 980

En sesión pública ordinaria del día 13 de los corrientes el Ayuntamiento de mi presidencia verificó el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de

este término durante el año actual, habiendo sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Antonio Vidal Llaná, D. José Mitjans Robert y D. Antonio Nin Fabrés.

Sección 2.^a—D. Juan Gibert Rió, D. Alejo Rió Rovirosa y D. Julián Just Vidal.

Sección 3.^a—D. José Alegret Borrrell, D. Isidro Mañé Borrrell y D. José Rovirosa Totosans.

Calafell 26 de Febrero de 1902.—Juan Mainé.

Núm. 981

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tamarit

En sesión pública ordinaria del día 2 del corriente mes el Ayuntamiento de mi presidencia verificó el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año actual, habiendo sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Juan Marqués Solé y D. Francisco Inglés Elías.

Sección 2.^a—D. José Virgili Llauredó y D. Rafael Carbonell Guardia.

Sección 3.^a—D. Luis Fontana Esteve y D. Ramón Gassó Serra.

Tamarit 25 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Virgili.

Núm. 982

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera

En sesión ordinaria del día 2 del actual se verificó la designación por sorteo de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal durante el presente año, habiendo sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Gregorio Pedrola Segarra, D. Juan Bladé Piñol y D. José Sabaté Piñol.

Sección 2.^a—D. José Pellisa Piñol, D. Pascual Montagut Pedrola y Don Francisco Bladé Piñol.

Sección 3.^a—D. Manuel Bladé Terrats, D. Juan Vilanova Turch y Don Domingo Benaiges Bladé.

Rasquera 25 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 983

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brañm

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el día 2 del actual el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el presente año, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Juan Jané Sagarra, D. Daniel Mercadé Busquets y Don Antonio Busquets Colomes.

Sección 2.^a—D. Ramón Mercadé Castellet, D. Francisco Torné Blanch y D. Juan Andreu Rovira.

Sección 3.^a—D. Pablo Porta Gaspá, D. José Raventós Queralt y D. Pedro Vives Andreu.

Brañm 19 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Meix.

Núm. 984

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

En sesión pública ordinaria de este día y á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se ha verificado el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año actual, habiendo sido elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Antonio Orpinell Sendrós, D. Juan Capdevila Vendrell,

Don Magín Amill Capdevila y D. Salvador Ferré Civit.

Sección 2.^a—D. Jaime Contijoch Baltá, D. Francisco Ferrán Masgoret y D. José Capdevila Puig.

Pira 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Palou.

Núm. 985

Don José Ribas Massó, Secretario del Ayuntamiento de Riudoms,

Certifico: Que las listas de electores de Compromisarios para Senadores formadas por el Ayuntamiento para el actual año 1902 y que han estado expuestas al público desde el día 1.^o hasta el 20 de Enero último, ambos inclusive, sin haberse presentado reclamación alguna contra las mismas, contienen los siguientes electores:

Señores del Ayuntamiento

- D. Jaime Banach Guinjoán.
- Rodolfo Cavallé Llecha.
- Andrés Magriñá Lorens.
- Antonio Torrents Guinart.
- Juan Salvadó Badía.
- Buenaventura Ribas Massó.
- Alejandro Virgili Gili.
- Antonio Bertrán Vidiella.
- Buenaventura Domenech Papió.
- Esteban Rovira Gavaldá.
- José Alsina Rovira.

Mayores contribuyentes

- D. Buenaventura Ribas Massó.
- Juan Salvadó Badía.
- Salvador Salvadó Bru.
- Antonio Massó Montagut.
- Teodoro Cavallé Llecha.
- Antonio Saivadó Pellicé.
- Jaime Banach Guinjoán.
- Francisco Oriol Molons.
- Antonio Fontboté Guinjoán.
- Pedro Mas Papió.
- José M.^a Roigé Domingo.
- Marcos Gispert Munté.
- Juan Salvadó Serra.
- Juan Socías Pellicé.
- Ramón Fargas Massó.
- Marcos Hortonedá Subias.
- Juan Cabré Caparó.
- Federico Alcubilla Rebascall.
- José Mestre Gassull.
- Pedro Gispert Rubert.
- José Alsina Rovira.
- Pedro Cabré Massó.
- José Dalmau Massó.
- Buenaventura Domenech Papió.
- José Massó Izquierdo.
- Jaime Pellicé Gispert.
- José Torres Aguiló.
- Ramón Llauredó Massó.
- Pedro Urgellés Civit.
- José Simeón Pagés.
- Juan Simeón Pagés.
- José Torrents Montlleó.
- Eusebio Sentís Gran.
- Miguel Urgellés Muntané.
- Agustín Martí Cabanyes.
- Buenaventura Toda Brous.
- Tomás Torrell Ferré.
- José Torrell Clavaguera.
- Angel Domingo Subías.
- Antonio Ferrant Ferré.
- José Font Olivé.
- Sebastián Munté Domenech.
- Juan Martí Vall.
- Antonio Ortiga Musolas.

Y para que conste expido la presente copia certificada para su remisión al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia y consiguiente publicación en el Boletín oficial, en Riudoms á 12 de Febrero de 1902.—José Ribas.—V.^o B.^o—El Alcalde, Jaime Banach.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 986

Don Dionisio Calvo y Marcos, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido, Por el presente hago saber: Que en el expediente que se instruye en este

Juzgado á solicitud de D. Juan López de Goenaga, hermano político de Don Emilio Fernández Luis, Registrador de la propiedad que fué de este partido y que falleció en Urbernaga de Ubilla (Vizcaya), el día veinte y cinco de Junio del pasado año de mil novecientos uno, habiendo servido el mismo cargo con anterioridad al de esta ciudad en los Registros de Navalcarnero y Sueca, á fin de que se les devuelva á los herederos del finado la fianza constituida para el desempeño de dicho cargo, á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuya fianza podrá responder también á las resultas de los expresados dos Registros de la propiedad, además del de ésta.

En su virtud, he acordado por providencia del día de ayer se anuncie por segunda vez en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, conforme al artículo doscientos setenta y siete del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, con el fin de que los que tengan que deducir alguna reclamación, lo verifiquen ante el Juzgado correspondiente en el plazo prefijado en dicho artículo.

Dado en Tortosa á veinte de Febrero de mil novecientos dos.—Dionisio Calvo.—Por mandado de S. S., por mi compañero Maldonado, Enrique L. Sanchiz.

Núm. 987

JUZGADO MUNICIPAL DE FEBRÓ

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal con los haberes de arancel, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público por medio del presente á fin de que los aspirantes á dicho cargo puedan presentar las solicitudes que acrediten su aptitud dentro el preciso término de quince días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Febró 24 de Febrero de 1902.—El Juez municipal, Esteban Martorell.

Sindicato de Riegos

DE LA RIERA DE LA VALL DE CAPSANES

EDICTO Don José Blanch Pelejá, Alcalde constitucional de Capsanes, en representación del Sindicato de Riegos del mismo,

Hago saber: Que habiendo sido anulados por el M. I. Sr. Gobernador civil los acuerdos adoptados por este Sindicato en el día 15 de Diciembre último por haberse hecho sin previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y cumpliendo esta Alcaldía las órdenes de dicha Superioridad, convoca á todos los regantes de la Riera de la Vall para el domingo 9 del entrante Marzo y hora de las diez, en la Casa Consistorial, para la celebración de la Junta general ordinaria al efecto de examinar cuentas y renovar dicho Sindicato, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen, sea cual fuere el número de concurrentes por ser ya este anuncio de segunda convocatoria.

Capsanes 27 de Febrero de 1902.—El Alcalde Presidente, José Blanch.